



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4414** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2207894).-

PARANÁ, 17 OCT 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Luis F. Leloir" del Departamento Gualeguay, solicita el reconocimiento del Proyecto "*Geología Ambiental y Gestión Integral de Residuos*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto tiene como objetivo interpretar los objetos, fenómenos y procesos geológicos ambientales en la real complejidad de su manifestación, además de contribuir al desarrollo de la comprensión de las correlaciones de los hechos geológicos y de su causalidad, poniendo en acción las capacidades de observación, análisis y síntesis;

Que asimismo, el Curso pretende evaluar los cambios introducidos por el hombre en los diferentes espacios y relevar lo realizado a nivel local y regional en materia medioambiental como una manera de contribuir a la formación de la conciencia colectiva;

Que la propuesta a desarrollarse en el Salón Complejo Educativo "Héctor y Sara Salas de Berisso" del Departamento Gualeguay, está orientada a docentes de Nivel Secundario, Profesionales involucrados en la temática y público en general, contando con una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////

Qu!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4414** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2207894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto “*Geología Ambiental y Gestión Integral de Residuos*”, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Luis F. Leloir” del Departamento Gualeguay, destinado a docentes de Nivel Secundario, Profesionales vinculados a la temática y público interesado, contando con una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas cátedra, a realizarse en el Salón Complejo Educativo “Héctor y Sara Salas de Berisso” del Departamento Gualeguay, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES:


Asistentes: 0,30 Puntos.


Responsables: 0,45 Puntos:

(Artículo 55º, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

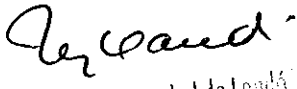
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Institución Educativa y oportunamente archivar.-
DN.-


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inez de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos